



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME RESULTANTE DE LA ACTIVIDAD DE
CONTROL N°2-2161-2013-015

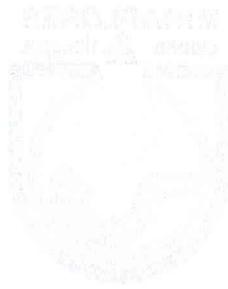
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

PERIODO: NOVIEMBRE 2012 – ABRIL 2013

LIMA – PERU

AÑO 2013

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



INFORME RESULTANTE DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL N° 2-2013-012

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME RESULTANTE DE LA ACTIVIDAD DE
CONTROL N° 2-2013-012

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

PERÍODO: NOVIEMBRE 2012 - ABRIL 2013

LIMA - PERÚ

AÑO 2013

Este informe es el resultado de la actividad de control institucional



VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

PERIODO: NOVIEMBRE 2012 – ABRIL 2013

ÍNDICE

Pág. n.º

I. ANTECEDENTES.....	03
II. ALCANCE.....	04
III. COMENTARIOS.....	05
IV. LIMITACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	10
V. CONCLUSIONES.....	10
VI. RECOMENDACIONES	11
VII. ANEXOS	11





I. ANTECEDENTES

La Municipalidad Distrital de Miraflores es el Órgano de Gobierno Local que representa y gestiona los intereses de los vecinos en la jurisdicción, promueve una fuerte gobernabilidad democrática asegurando la mayor participación ciudadana en la formulación de las políticas locales, desarrollando al máximo sus capacidades para brindar bienes y servicios públicos, generando sinergias con las inversiones de otras instituciones del Estado y del sector privado, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en la jurisdicción.

El régimen laboral de los funcionarios y servidores municipales se rige por la Carrera Administrativa del Sector Público, regulada por la Ley Marco del Empleo Público, Ley n.º 28175 y el Decreto Legislativo n.º 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y por el régimen especial de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS), regulado mediante el Decreto Legislativo n.º 1057. El personal obrero se encuentra comprendido dentro del régimen laboral de la actividad privada, regulado por el Decreto Legislativo n.º 728 Texto Único Ordenado de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 003-97-TR.

La Municipalidad de Miraflores ejerce de manera exclusiva o compartida una función promotora normativa y reguladora, así como las funciones de ejecución, fiscalización y control en las materias de su competencia y atribución que señala la Constitución Política del Perú, la Ley de Bases de la Descentralización y la Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia y cumplimiento de las demás disposiciones legales y normativas que le son aplicables. Asimismo, como ente público, se encuentra sujeta al Sistema Nacional de Control, de acuerdo a lo establecido en la Ley n.º 27785 de fecha 22 de julio de 2002, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República; estando reservadas las atribuciones de Control a la Contraloría General de República a través del Órgano de Control Institucional – OCI de la Municipalidad de Miraflores, dentro de su competencia funcional.

Es por ello que en mérito de la presente Actividad de Control n.º 2-2161-2013-015 "Verificación del Cumplimiento de Normatividad Expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley n.º 27806 y D.S. n.º 043-2003-PCM)", programada en el Plan Anual de Control del Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Distrital de Miraflores, aprobado mediante Resolución de Contraloría General de la República n.º 441-2012-CG, publicada en el Diario Oficial El Peruano, en fecha 30 de diciembre de 2012, se formula el Informe de la citada Actividad de Control correspondiente al periodo **NOVIEMBRE 2012 – ABRIL 2013**.

Con la presente Actividad de Control, se da cumplimiento a la verificación de la Ley n.º 27806 y DS n.º 043-2003-PCM, disposiciones que tienen como finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del Acceso a la Información, consagrado en el numeral 5 del artículo 2º de la Constitución Política del Perú.

Los obligados al cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, son los siguientes funcionarios:

- **Srta. Roxana Calderón Chávez**, designada mediante Resolución de Alcaldía n.º 054-2011-ALC/MM de fecha 06 de enero de 2011, como responsable de entregar la información de acceso público, de conformidad con la Ley n.º 27806.
- **Sra. Jeannette Prieto Noriega**, responsable del portal, designada mediante Resolución de Alcaldía n.º 056-2011-ALC/MM de fecha 10 de enero de 2011, como responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia de conformidad con la Ley n.º 27806.





Las normas legales aplicables a la presente actividad de control, son las siguientes:

- Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27806, "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", aprobado mediante Decreto Supremo n.° 043-2003-PCM de fecha 24 de abril de 2003.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 072-2003-PCM de fecha 07 de agosto de 2003.
- Ley n.° 29091, Ley que modifica el párrafo 38.3 del artículo 38 de la Ley n.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y establece la publicación de diversos dispositivos legales en el Portal del Estado Peruano y en Portales institucionales de fecha 26 de setiembre de 2007 (vigente desde el 19 de enero de 2008).
- Decreto Supremo 004-2008-PCM, Reglamento de la Ley n.° 29091 de fecha 18 de enero de 2008.
- Decreto Supremo n.° 063-2010-PCM de fecha 03 de junio de 2010, que aprueba los "Lineamientos del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública".
- Resolución Ministerial n.° 200-2010-PCM de fecha 24 de junio de 2010, que aprueba la Directiva n.° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública".
- Resolución Ministerial n.° 301-2009-PCM de fecha 9 de junio de 2009, que aprueba la Directiva N.° 003-2009-PCM/SGP "Lineamientos para el reporte de solicitudes de Acceso a la Información a ser remitidos a la Presidencia de Consejo de Ministros".
- Resolución de Gerencia Municipal n.° 025-2013-MM de fecha 22 de febrero de 2013, que aprueba la Directiva n.° 001-2013-PCM/SGP "Lineamientos que regulan la actualización del Portal de Transparencia y atención de solicitudes de acceso a la información pública".
- Ley n.° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades" de fecha 27 de mayo de 2003.
- Ley n.° 27785, "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República" de fecha 23 de julio de 2002.
- Normas de Control Interno aprobada por R.C. n.° 458-2008-CG de fecha 28 de Octubre de 2008 que aprueba la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Instituciones del Estado", publicada el 30 de octubre de 2008.
- Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU) publicado en el Diario Oficial El Peruano el 23 de diciembre de 1998.
- Ordenanza n.° 347-MM de fecha 08 de abril de 2011 que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la nueva Estructura Orgánica de la Municipalidad de Miraflores.

II. ALCANCE

El alcance de la presente Actividad de Control comprende la revisión y verificación de la información que se encuentra publicada en el Portal Web de la Municipalidad de Miraflores, en el marco del cumplimiento al Texto Único de la Ley n.° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobada mediante Decreto Supremo n.° 043-2003-PCM y su Reglamento; así como la verificación de la atención de solicitudes de acceso a la información pública, efectuadas por la Entidad durante el período **NOVIEMBRE 2012 – ABRIL 2013**.





III. COMENTARIOS

Con la finalidad de determinar el grado de cumplimiento de la normativa referida a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la Municipalidad de Miraflores, correspondiente al período **NOVIEMBRE 2012 – ABRIL 2013**, se realizó la presente Actividad de Control, de acuerdo a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27806, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 043-2003-PCM y su Reglamento. Como resultado de la revisión y verificación realizada se efectúan los siguientes comentarios:

3.1. ATENCIÓN DE SOLICITUDES Y PEDIDOS DE INFORMACIÓN

Durante el desarrollo de la presente Actividad de Control, se procedió a verificar una muestra representativa del total de solicitudes sobre acceso a la información, recibidas y atendidas por la Entidad durante el período **Noviembre 2012 – Abril 2013**, en el marco de la obligación de brindar información solicitada en virtud de la Ley n.º 27806 y normas complementarias, entendiéndose como tal, a la información creada, obtenida, en posesión o bajo control de la Municipalidad de Miraflores. Al respecto, se debe mencionar que la documentación fue proporcionada por la Srta. Roxana Calderón Chávez, funcionaria responsable de entregar la información de acceso público, a través de los **Memorandos n.º 164 -2012-SG/MM, n.º 001, 007, 019, 031 y 45 -2013-SG/MM, de fechas 04/01/2013, 05/02/2013, 11/03/2013, 10/04/2013 y 14/05/2013 respectivamente.**

Según lo informado por Secretaría General, el total de solicitudes presentadas en la Municipalidad de Miraflores durante el período evaluado (**Noviembre 2012 – Abril 2013**) fue de trescientos tres (303) solicitudes, cuarenta y un (41) correspondientes al mes de noviembre 2012, treinta y cuatro (34) en el mes diciembre 2012, cuarenta y tres (43) en el mes de enero 2013, cuarenta y cuatro (44) en el mes de febrero 2013, cincuenta y seis (56) en el mes de marzo; y ochenta y cinco (85) durante el mes de abril 2013.

Sobre el particular, cabe indicar que de la revisión a la documentación remitida por Secretaría General, mediante los memorandos antes descritos, se pudo apreciar que **el total de solicitudes informadas por esta unidad orgánica no es coincidente con las solicitudes generadas a partir del Sistema de Oficina Virtual.** En la referida relación se informa que la última solicitud de acceso a la información generada en el mes de abril 2013 corresponde a la Carta Externa n.º 14145-2013, solicitud Virtual 237, sin embargo se informó a este OCI únicamente la tramitación de 228 solicitudes para el periodo enero – abril 2013. Teniendo en cuenta, según lo informado por personal de esta unidad orgánica, y de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.2.2, de la Directiva 001-2013-GM/MM, sobre Lineamientos que regulan la actualización del Portal de Transparencia y la atención de solicitudes de acceso a la información, cada solicitud de acceso a la información, ya sea ingresada por mesa de partes o través de la Oficina Virtual creada para este fin, genera automáticamente un número de solicitud correlativa en la plataforma virtual, que permite el adecuado registro de la totalidad de solicitudes atendidas en cada periodo para un mejor control y seguimiento de las mismas. Por ende, este reporte sobre el número y detalle de solicitudes atendidas mensualmente debe ser coincidente con el informe mensual remitido a este OCI. Al respecto, no se informó la tramitación de las solicitudes n.º 44, 46, 47, 48, 49, 52, 92, 94. Además se pudo apreciar que en algunos casos, se generó un número de solicitud virtual duplicado, como es el caso de la Solicitud n.º 64, que figura tanto para la Carta Externa n.º 4435-2013, así como para la Carta Externa n.º 4452-2013.

Es preciso indicar que lo descrito en el párrafo precedente, es resultado de la verificación de la documentación remitida por Secretaría General sobre atención mensual de solicitudes de acceso a la información presentadas ante la Municipalidad; sin embargo no fue posible la verificación del proceso de atención de estas solicitudes, debido principalmente a que este Órgano de Control





Institucional no tiene acceso al Sistema de Oficina Virtual utilizado para este fin. Asimismo, cabe mencionar que la impresión entregada para esta diligencia de verificación fueron diversos tipos de reporte, no uniformes en su contenido a pesar de ser extraídos de este Sistema Virtual. En tal sentido, corresponde a la Entidad, a través de la funcionaria responsable de la atención de solicitudes presentadas al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, permitir el acceso solicitado reiteradamente por este OCI al sistema en mención, a fin de proceder con las verificaciones que correspondan, según el periodo evaluado.

Es preciso indicar que se realizó la verificación a una muestra representativa de solicitudes presentadas durante este periodo evaluado (60 solicitudes), evidenciándose que la respuesta de atención a estas solicitudes fue remitida dentro del plazo de siete (7) días, según lo establecido en el Art. 11° inc. b) del D.S. n.° 043-2003-PCM, Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sin embargo en seis casos tomados como muestra, la Entidad se acogió a la prórroga de cinco (5) días adicionales para la atención de la información solicitada, plazo al que hace referencia el inc. b) del citado artículo. Es oportuno señalar, que el uso de la prórroga a la que hacemos referencia, es de forma excepcional, cuando medie circunstancias que hagan inusualmente difícil reunir la información solicitada, debiendo al Entidad comunicar por escrito las razones por las que hará uso de la misma, tal como se realizó en estos casos (Solicitudes n.° 141, 148, 220, 593 y 606).

Del mismo análisis, se pudo evidenciar que Secretaría General cumple con notificar al solicitante, dentro del plazo, que la atención de su requerimiento se encuentra listo para ser recogido previo pago del derecho de reproducción, según corresponda. Esta comunicación se viene realizando en su mayoría vía correo electrónico, remitido a través del Sistema de Oficina Virtual, creado para tal fin por Secretaría General, cumpliendo lo recomendado por este Órgano de Control Institucional en anteriores informes de verificación.

Por otro lado se evidenció muchos casos en los cuáles, no se pudo determinar si el solicitante al habersele notificado que su pedido se encontraba listo para ser recogido, previo pago del derecho establecido en el TUPA, acudió a recoger la información solicitada, o por el contrario, hizo caso omiso a la notificación realizada. Ello principalmente, porque no figura un correo de confirmación de la referida notificación por parte del solicitante, en el caso de atención vía correo electrónico, o no se evidencia actuación posterior a la carta de notificación, para los demás casos.

Es oportuno mencionar que, Secretaría General de la Municipalidad de Miraflores, mediante Oficio n.° 48-2013-SG/MM de fecha 23/01/2013, cumplió con la obligación de remitir a la Secretaría de Coordinación de la Presidencia de Consejo de Ministros, el reporte sobre las solicitudes y pedidos de información atendidos y no atendidos durante el año 2012, según lo dispuesto por el artículo 22° del TUO de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia. Al respecto se debe indicar que la relación de solicitudes remitida a esta dependencia de la PCM, **no es coincidente con la información remitida mensualmente a este OCI**, tal es así que en la antes referida relación no se informó sobre la tramitación de las solicitudes n.° 612 – Carta Externa n.° 41017-2012, n.° 595 – Carta Externa n.° 39889-2012, n.° 633 y n.° 657- Carta Externa n.° 43914-2012, solicitudes informadas a este OCI.

Las solicitudes objeto de verificación respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información están detalladas en el **Anexo n.° 01** del presente informe.





3.2. INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PORTAL WEB DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

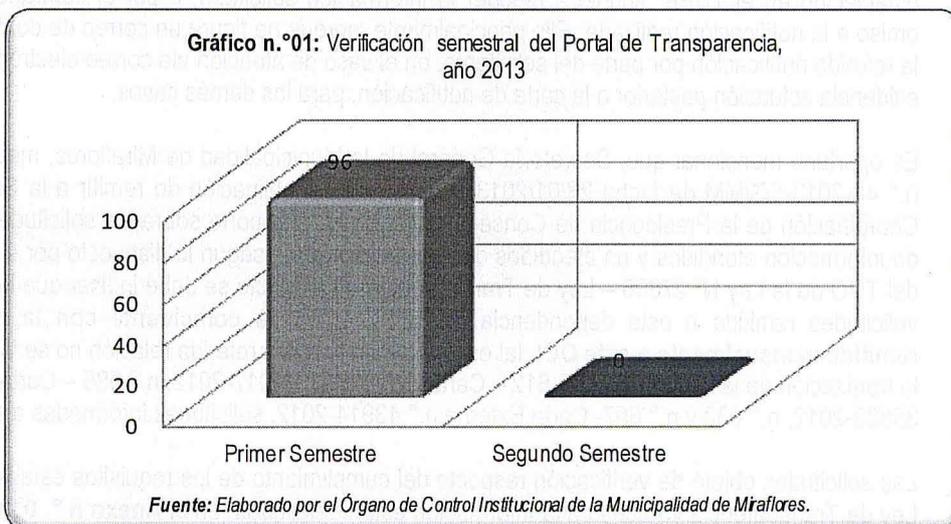
En la evaluación realizada, se procedió a efectuar la revisión y verificación del contenido del Portal Web de Transparencia de la Municipalidad de Miraflores, a fin de comprobar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley n.º 27806 y normativa complementaria al respecto, teniendo en cuenta lo prescrito en el artículo 9º, tercer párrafo, del Decreto Supremo n.º 072-2003-PCM, Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que señala: ".../a actualización del Portal deberá realizarse cuando menos una vez al mes..." y el artículo 10º de la Directiva n.º 01-2010-PCM/SGP, aprobada con Resolución Ministerial n.º 200-2010-PCM de fecha 24 de junio de 2010, la cual señala los Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en la Entidades de la Administración Pública.

En ese sentido, se puede afirmar que la Municipalidad de Miraflores ha cumplido con publicar la información requerida, según la normativa referida en el párrafo precedente; sin embargo, a la fecha, existen recomendaciones en proceso de implementación, derivadas de informes de verificación anteriores, según se detalla en el **Anexo n.º 03** del presente informe.

Es oportuno mencionar que este Órgano de Control Institucional – OCI, ha identificado en porcentajes el nivel de cumplimiento en la publicación de información en los rubros principales que contiene el Portal de Transparencia de la Municipalidad de Miraflores, tal como se detalla en el **Anexo n.º 02** del presente informe, en el cual se puede apreciar, que la Municipalidad de Miraflores, respecto a la anterior evaluación realizada por este OCI, un retroceso en la oportuna publicación de la información, obteniéndose según lo calculado para el período evaluado, un **96% de cumplimiento en dicha actualización**, tal como se observa en el siguiente gráfico:

Cuadro n.º 01: Nivel de Cumplimiento, Portal de Transparencia

Verificación	Período de Evaluación		Avance	
	Desde	Hasta	Semestral %	Anual %
:: Primer Semestre	jue, 01.nov.2012	mar, 30.abr.2013	96	48
:: Segundo Semestre				





En efecto, de la revisión a la información publicada en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Miraflores y contrastando la misma con los lineamientos para la uniformización de los contenidos de los Portales de Transparencia de las entidades públicas, establecidos por la Presidencia de Consejo de Ministros, así como el TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, se ha evidenciado información no actualizada o que podría perfeccionarse, según se detalla a continuación:

Cuadro n.° 02: Deficiencias detectadas en el Portal de Transparencia de la MM
Periodo: Noviembre 2012 – Abril 2013

RUBRO DEL PORTAL	ASPECTO	DEFICIENCIA
2. SOBRE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN	PLANES Y POLÍTICA	MAPRO (Manual de Procedimientos): Este documento se encuentra en proceso de elaboración.
		POI (Plan Operativo Institucional): Se encuentra publicado el POI correspondiente al año 2012, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N.° 010-2012-AL/MM, de fecha 05.01.2012. Asimismo figuran los Planes Operativos Institucionales correspondientes a años anteriores, con sus respectivas evaluaciones anuales; sin embargo NO figura la Evaluación del POI correspondiente al I Trimestre 2013.
7. SOBRE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES	PENALIDADES	No se encuentra publicado en el Portal un apartado para esta información.

Conforme los hechos expuestos, cabe mencionar que los mismos no son concordantes con lo dispuesto en la normatividad siguiente:

• **Decreto Supremo N.° 072-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública:**

- **Artículo 8.- Obligaciones del funcionario responsable del Portal de Transparencia**

Son obligaciones del funcionario responsable del Portal de Transparencia, las siguientes:

- b. Recabar la información a ser difundida en el Portal de acuerdo con lo establecido en los artículos 5 y 25 de la Ley; y,
- c. Mantener actualizada la información contenida en el Portal, señalando en él, la fecha de la última actualización.

• **Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública:**

- **Artículo 5.- Publicación en los portales de las dependencias públicas**

Las entidades de la Administración Pública establecerán progresivamente, de acuerdo a su presupuesto, la difusión a través de Internet de la siguiente información:

- 3. Las adquisiciones de bienes y servicios que realicen. La publicación incluirá el detalle de los montos comprometidos, los proveedores, la cantidad y la calidad de los bienes y servicios adquiridos.

Lo dispuesto en este artículo no exceptúa de la obligación a la que se refiere el Título IV de esta Ley relativo a la publicación de la información sobre finanzas públicas.





- **Tercer párrafo del Art. 24º:**

(...)

Quando la presente norma disponga que la información debe ser divulgada trimestralmente, ésta deberá publicarse dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de concluido cada trimestre y comprenderá para efectos de comparación, la información de los dos periodos anteriores.

- **Artículo 25.- Información que deben publicar todas las Entidades de la Administración Pública**

Toda Entidad de la Administración Pública publicará, trimestralmente, lo siguiente:

4. Información contenida en el Registro de procesos de selección de contrataciones y adquisiciones, especificando: los valores referenciales, nombres de contratistas, montos de los contratos, **penalidades** y sanciones y costo final, de ser el caso.

Las Entidades de la Administración Pública están en la obligación de remitir la referida información al Ministerio de Economía y Finanzas, para que este la incluya en su portal de Internet, dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a su publicación.

• **Directiva N.º 01-2010-PCM/SGP, Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia estándar en las entidades de la Administración Pública:**

- **Art.10.- El Portal de Transparencia Estándar contiene nueve rubros temáticos con formatos estándar, dentro de los cuáles debe publicarse la siguiente información mínima:**

Art. 10.2. **Planeamiento y Organización:** Que incluirá:

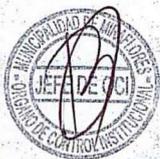
10.2.1. Instrumentos de Gestión: MAPRO,...

Art. 10.6. **Información de Contrataciones:** Conforme al Inc.3) del art. 5 e inc. 3) del art. 25 del TUO de la Ley 27806.

c) Penalidades Aplicadas ...

La Gestión Municipal debe tener en cuenta lo indicado, como referencia para adoptar y emitir las disposiciones necesarias para el cumplimiento de lo establecido en la normativa en desarrollo; asimismo debe mantenerse en coordinación permanente con el personal designado, tanto para la atención de solicitudes de información, así como el encargado de la publicación de información en el Portal, a fin de optimizar el cumplimiento de la normativa en evaluación.

Al margen de lo indicado, es oportuno mencionar que durante el desarrollo de la presente actividad de control, la Presidencia del Consejo de Ministros emitió el Decreto Supremo n.º 070-2013-PCM, de fecha 14 de junio de 2013, mediante el cual en aras de mejorar los niveles de transparencia de la gestión pública, se modificó el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo n.º 072-2003-PCM, resaltando de entre las modificaciones realizadas, la obligación prescrita en el Art. 8º: "La presentación de la información en el Portal de Transparencia y la obligación de incrementar los niveles de transparencia, inc. p): **Publicación de las recomendaciones de los informes de auditoría, orientadas al mejoramiento de la gestión de las Entidades públicas, efectuadas por los Órganos de Control Institucional, así como el Estado de implementación de dichas recomendaciones, de acuerdo a lo dispuesto en las Normas del Sistema Nacional de Control que regulan la publicidad de dichos informes ...**"





En tal sentido, este Órgano de Control Institucional remitió al Titular de la Entidad el Oficio n.° 140-2013-OCI/MM, de fecha 17 de junio de 2013, brindando mayores alcances al respecto, a fin de que la gestión municipal tome en cuenta lo antes indicado e implemente, según corresponda, las modificaciones introducidas en esta materia.

IV. LIMITACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

En concordancia con lo descrito en el numeral 3.1 del presente informe, constituye una limitación a la labor de control realizada, que este Órgano de Control Institucional no tiene acceso al Sistema de Oficina Virtual, utilizado por Secretaría General para la atención de solicitudes de acceso a la información pública, lo cual no permite realizar una completa verificación del proceso de atención oportuna y efectiva de las mismas; más aún si la documentación entregada para verificación no puede ser contrastada con su fuente, más aun teniendo en cuenta que el total de solicitudes informadas por Secretaría General a este OCI no es coincidente con las solicitudes generadas a partir del Sistema de Oficina Virtual.

Sobre el particular, el Órgano de Control Institucional, viene solicitando, se brinde el acceso correspondiente a la plataforma del Sistema de Oficina Virtual para la atención de solicitudes de acceso a la información, a fin de poder verificar la eficiente utilización del mismo, y/o en su caso, participar en la mejora del mismo; sin embargo, a la fecha no existe pronunciamiento alguno al respecto.

V. CONCLUSIONES

1. La Municipalidad de Miraflores, durante el período evaluado (Noviembre 2012 – Abril 2013) cumplió con emitir una respuesta oportuna a las solicitudes de acceso a la información presentadas, según los plazos establecidos en la Ley de Transparencia, acogiéndose en algunos casos al plazo prorrogable para la atención de éstas; sin embargo no pudo determinar el proceso de atención que realiza para dicho fin, debido a que los reportes impresos sobre la atención de las solicitudes presentadas, entregados por Secretaría General para verificación, son diversos y **el total de solicitudes informadas por esta unidad orgánica no es coincidente con las solicitudes generadas a partir del Sistema de Oficina Virtual**, además esta información no puede ser contrastada con su fuente debido a que no se tiene acceso al Sistema Virtual que la contiene.
2. Se ha evidenciado que la Municipalidad de Miraflores, de acuerdo a la evaluación periódica que este Órgano de Control Institucional viene realizando, para el presente período evaluado, presentó un retroceso en el nivel de cumplimiento y actualización oportuna de la información en el Portal Web de la Entidad, obteniéndose según lo calculado, que a la fecha de cierre del presente informe el **Portal de Transparencia de la Municipalidad de Miraflores se encuentra actualizado en un 96%**.
3. Existen a la fecha recomendaciones de implementación, derivadas de informes anteriores de Verificación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que datan desde el período enero - febrero 2011 a la actualidad, las cuáles merecen que se adopten las acciones necesarias para su implementación.





VI. RECOMENDACIONES

Con el propósito de contribuir a mejorar la gestión de la administración de la Municipalidad de Miraflores, se formulan las siguientes recomendaciones a fin de que el Sr. Alcalde disponga las acciones para su implementación:

1. Que la Gerencia Municipal considere las modificatorias realizadas al Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública mediante Decreto Supremo n.° 070-2013-PCM, e implemente según corresponda, las mejoras introducidas en esta materia.
2. Disponga que la funcionaria responsable de la atención de solicitudes presentadas al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, brinde las facilidades de acceso al OCI al Sistema de Oficina Virtual, a fin de verificar su correcta utilización para el cumplimiento de los plazos y criterios establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y remita información consistente sobre la tramitación mensual de las solicitudes de acceso a la información pública presentadas en la Municipalidad de Miraflores.

VII. ANEXOS

- ANEXO N.° 01** : Solicitudes de Acceso a la Información Pública evaluadas durante el período Noviembre 2012 – Abril 2013.
- ANEXO N.° 02** : Nivel Porcentual (%) de Cumplimiento en la publicación de información en el Portal de Transparencia de la Municipalidad de Miraflores – Período Noviembre 2012 – Abril 2013.
- ANEXO N.° 03** : Estado situacional de la Implementación de recomendaciones, derivadas de informes anteriores.

Miraflores, 24 de junio de 2013

Abg. Janet Isabel Rodríguez Peña
Auditora





Anexo n.º 01





ԱՆՔՆՈՒՄ



Actividad de Control n.° 2-2161-2013-015

ANEXO N.° 01 : Solicitudes de Acceso a la Información Pública evaluadas durante el período Noviembre 2012 - Abril 2013

ID	Nombre del Solicitante (N° de Solicitud/Carta Externa)	Fecha de la Solicitud		Plazo de Atención			Procedimientos								Observaciones
		Información requerida	Solicitud	Atención	Días de Atención	Días de Prórroga	1	2	3	4	5	6	7	8	
1	DANIEL CADENAS FLORES	Estado del proceso de solicitud de cambio de zonificación de la calle Vasco Núñez de Balboa.	04.ene.2013	09.ene.2013	3	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	!	Solicitud atendida por correo, se brindó información telefónicamente.
2	ANGELICA MACIEL MENDOZA CACERES	Valor arancelario de los terrenos alrededor de la Huaca Pucllana, entre los años 80, 81, 85 y 2012.	08.ene.2013	15.ene.2013	5	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	!	Solicitud atendida por correo electrónico.
3	ERICKA SILVANA CICCHINI GONZALES OTOYA	Información de vecinos denunciantes que originaron procedimiento administrativo.	08.ene.2013	16.ene.2013	6	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	!	Solicitud atendida por correo electrónico.
4	MARCO ANTONIO OSORES OLIVA	Base de datos de playas de estacionamiento y/o cocheras privadas y públicas	09.ene.2013	15.ene.2013	4	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	!	Solicitud atendida por correo electrónico. Remite lo solicitado en archivo adjunto.
5	DIANA STEFANIA GUERRERO RAMOS	Sobre playas de estacionamiento con licencia.	11.ene.2013	15.ene.2013	2	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	!	Solicitud atendida por correo electrónico. Remite lo solicitado en archivo adjunto.
6	EMMA MONTES BELLINA	Información de propiedad ubicada en calle Chiclayo cuadra 6, copia de antecedentes de obras privadas y de inspección.	15.ene.2013	18.ene.2013	3	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	✓	Solicitud atendida dentro del plazo. Cobro adecuado de reproducción de información.
7	LUIS ALFREDO SÍPIÓN VALDIVIA	Copia de certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios	15.ene.2013	18.ene.2013	3	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	✓	Solicitud atendida dentro del plazo. Cobro adecuado de reproducción de información.
8	ERICKA SILVANA CICCHINI GONZALES OTOYA	Copia de cédula de comunicación de la Gerencia de Autorización y Control.	16.ene.2013	21.ene.2013	3	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	!	Solicitud atendida por correo electrónico. Remite lo solicitado en archivo adjunto.





ANEXO N.° 01 : Solicitudes de Acceso a la Información Pública evaluadas durante el período Noviembre 2012 - Abril 2013

ID	Nombre del Solicitante (N° de Solicitud/Carta Externa)	Fecha de la Solicitud Información requerida	Plazo de Atención		Procedimientos								Observaciones		
			Solicitud	Atención	Días de Atención	Días de Prórroga	1	2	3	4	5	6		7	8
9	ROXANA EMMAROSADO RIVADENEYRA	Notas al Balance General Año 2011 y la Memoria Anual	18.ene.2013	25.ene.2013	5	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	!	Solicitud atendida por correo electrónico. Se notificó la atención de lo solicitado. No se recogió información.
10	KARIN JANET PACHECO ARTEAGA	Videos de seguridad ciudadana (Días 15 y 16 de enero - Cmtde. Espinar y Angamos).	18.ene.2013	25.ene.2013	5	8	✓	✓	✓	✓	!	!	!	✓	Solicitud atendida dentro del plazo. Cobro adecuado de reproducción de información.
11	JAIME DONAYRE NUÑEZ	Constancia de inexistencia de licencia de funcionamiento del inmueble ubicado en la cuadra 2 de Alfredo León.	28.ene.2013	01.feb.2013	4	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	✓	Solicitud atendida dentro del plazo. Cobro adecuado de reproducción de información.
12	GUSTAVO ADOLFO RISCO SOTELO	Relación de unidades con numeración propia y sus titulares en lote ubicado con frente a la Av. Vasco Nuñez de Balboa.	06.feb.2013	15.feb.2013	7	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	!	Solicitud atendida por correo electrónico.
13	JOSE CARLOS DE LA FUENTE SUAREZ (Contraloría Externa Vecinal)	Copia del contrato de renovación de la concesión del restaurante Huaca Pucllana	07.feb.2013	18.feb.2013	7	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	!	Solicitud atendida por correo electrónico. Remite lo solicitado en archivo adjunto.
14	ANDREA MIA DELGADO ESPINOZA	Sobre información de otros proyectos, adicional al de la playa del distrito, para personas con discapacidad.	07.feb.2013	18.feb.2013	7	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	!	Solicitud atendida por correo electrónico. Remite lo solicitado en archivo adjunto.
15	SUSY NEIRA RIOS	Estado de ejecución de presupuesto de ingresos y gastos del IV Trimestre 2012	08.feb.2013	18.feb.2013	6	8	✓	✓	✓	✓	!	!	!	!	Solicitud atendida por correo electrónico. Remite lo solicitado en archivo adjunto.





Actividad de Control n.° 2-2161-2013-015

ANEXO N.° 01 : Solicitudes de Acceso a la Información Pública evaluadas durante el período Noviembre 2012 - Abril 2013

ID	Nombre del Solicitante (N° de Solicitud/Carta Externa)	Fecha de la Solicitud		Plazo de Atención			Procedimientos								Observaciones
		Información requerida	Solicitud	Atención	Días de Atención	Días de Prórroga	1	2	3	4	5	6	7	8	
16	IVAN YEITARO PINILLOS TERUYA	Información de costos y tiempos asociados a licencia de obra residencial.	18.feb.2013	25.feb.2013	5	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	!	Solicitud atendida por correo electrónico. Remite lo solicitado en archivo adjunto.
17	ELOHIN SANCHEZ ANTICONA	Relación de empresas y sus gerentes o representantes, direcciones electrónicas y teléfonos.	20.feb.2013	20.feb.2013	0	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	!	Solicitud atendida por correo electrónico. Remite lo solicitado en archivo adjunto.
18	CARLOS MIGUEL GONZALES LACA	Copia de escritos ingresados con cartas externas presentadas por tercero.	20.feb.2013	06.mar.2013	10	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	✓	Solicitud atendida dentro del plazo. Cobro adecuado de reproducción de información.
19	JOSÉ CARLOS DE LA FUENTE SUAREZ (Contraloría Externa Vecinal)	Información sobre iniciativa privada	20.feb.2013	28.feb.2013	6	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	!	Solicitud atendida por correo electrónico.
20	JOSÉ CARLOS DE LA FUENTE SUAREZ (Contraloría Externa Vecinal)	Información de autorización de la Municipalidad Metropolitana de Lima sobre iniciativa privada.	28.feb.2013	28.feb.2013	0	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	!	Solicitud atendida por correo electrónico.
21	ALBERTO EDUARDO TAVOLARA MARTINEZ DEL SOLAR	Ordenanza sobre organización y funciones de los regidores .	01.mar.2013	05.mar.2013	2	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	!	Solicitud atendida dentro del plazo. Se notificó la atención de lo solicitado. No se recogió información.
22	KARINA MERCEDES GAMARRA LAVADO	Requisitos y costos de matrimonio civil	09.mar.2013	12.mar.2013	1	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	!	Solicitud atendida por correo electrónico. Remite lo solicitado en archivo adjunto.
23	SHARON SANTIAGO MEDINA	Información de locales con licencia para realizar eventos	19.mar.2013	20.mar.2013	1	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	!	Solicitud atendida por correo electrónico; sin embargo no se contesta a lo solicitado.





ANEXO N.° 01 : Solicitudes de Acceso a la Información Pública evaluadas durante el período Noviembre 2012 - Abril 2013

ID	Nombre del Solicitante (N° de Solicitud/Carta Externa)	Fecha de la Solicitud		Plazo de Atención			Procedimientos								Observaciones
		Información requerida	Solicitud	Atención	Días de Atención	Días de Prórroga	1	2	3	4	5	6	7	8	
24	MATÍAS VARGAS PASTOR – Sol. N° 129	Relación de establecimientos registrados con licencia de funcionamiento para bodega.	20.mar.2013	22.mar.2013	2	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	!	Solicitud atendida por correo electrónico. Remite lo solicitado en archivo adjunto.
25	MIGUEL CALDERÓN IQUISE	Copia simple del contrato suscrito entre la Municipalidad de Miraflores y PETRAMAS SAC.	21.mar.2013	25.mar.2013	2	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	✓	No hay formato de solicitud. Cobro adecuado de reproducción. Copias entregadas en fecha 17/04/2013. Aviso de notificación 25 marzo 2013, notificado el 27 de marzo de 2013.
26	OLGA MARIANELA HENRIQUEZ CASTRO	Copia de la denuncia y actuados contenidos en el Exp. Adm. N° 593-2012.	21.mar.2013	27.mar.2013	4	0	✓	✓	✓	✓	!	!	✓	!	No se entregó la información en atención a lo establecido por el artículo 17 del TUO de la Ley de Transparencia, por formar parte la información solicitada de un proceso judicial en trámite.
27	DENISSE EUGENCIA CALVO PUPPO	Información sobre retiro municipal y/o estacionamientos del inmueble ubicado al costado de la Av. Santa Cruz N° 873	22.mar.2013	03.abr.2013	8	9	✓	✓	✓	!	✓	!	!	!	La Municipalidad se acogió al plazo prorrogable para atención de solicitud, la misma que fue atendida mediante correo electrónico.
28	NANCY ANTONIA RIVERO MELENDEZ	Estado de licencia de construcción y ampliación otorgada a WONG SA del Óvalo Gutiérrez	26.mar.2013	05.abr.2013	8	10	✓	✓	✓	!	✓	!	!	!	La Municipalidad se acogió al plazo prorrogable para atención de solicitud, la misma que fue atendida mediante correo electrónico.
29	JUAN ALBERTO GUTIERREZ MALLQUI	Conocer fecha y sistema de construcción utilizado, planos de planta y corte de construcción, plano actual, arquitecto, ficha registral y nombre del actual propietario de la casona ubicada en General Borgoño 280.	02.abr.2013	09.abr.2013	5	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	!	Solicitud atendida por correo electrónico. Remite lo solicitado en archivo adjunto.
30	OSWALDO PATIÑO – SAMUDIO BENEZÚ	Solicita certificado de parámetros edificatorios de los inmuebles ubicados en Av. Angamos N° 663 y 651, así como linderos y medidas perimétricas inscritas en las Partidas Electrónicas N° 49018690 y N° 49061134.	03.abr.2013	04.abr.2013	1	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	!	Solicitud atendida por correo electrónico.





ANEXO N.º 01 : Solicitudes de Acceso a la Información Pública evaluadas durante el periodo Noviembre 2012 - Abril 2013

ID	Nombre del Solicitante (Nº de Solicitud/Carta Externa)	Fecha de la Solicitud		Plazo de Atención			Procedimientos								Observaciones
		Información requerida	Solicitud	Atención	Días de Atención	Días de Prórroga	1	2	3	4	5	6	7	8	
31	ADRIANA MUÑOZ (Panamericana)	Propuesta técnica económica entregada por la empresa "Planificación, asesoría y análisis de nuevas informaciones S.A.C." ganadora del servicio "Monitoreo de prensa escrita, radial, televisiva y portales web".	17.abr.2013	25.abr.2013	6	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	!	Solicitud atendida dentro del plazo.
32	MARÍA DEL CARMEN RODRIGO MIRANDA	Conocer cantidad de metros de altura que presenta el hotel Miraflores Park Hotel.	17.abr.2013	19.abr.2013	2	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	!	Solicitud atendida por correo electrónico.
33	ALEX HEMINGWAY BAUTISTA FLORES	Plano topográfico desde el Parque Kennedy y Bajada Balta hasta llegar al mar.	19.abr.2013	22.abr.2013	1	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	!	Solicitud atendida por correo electrónico.
34	AMPARO WENDORFF REYNOSO Sol. N° 219/Carta Ext. N°	Información de estudio de suelos en Malecón de la Marina N° 316 - 360 y si existen proyectos de construcción en la zona.	24.abr.2013	30.abr.2013	4	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	!	Solicitud atendida por correo electrónico.
35	ROBERTO BEJARANO RODRIGUEZ	Normas de zonificación existentes en julio de 1996 aplicables en tema de edificaciones en el distrito.	24.abr.2013	07.may.2013	9	0	✓	✓	✓	!	✓	!	!	!	La Municipalidad se acogió al plazo prorrogable para atención de solicitud, informándose al final que no se cuenta con la información solicitada.
36	FULVIA GUISELLE CARDENAS FORERO	Comunica observaciones a publicación en el portal institucional.	25.abr.2013	26.abr.2013	1	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	!	Solicitud atendida por correo electrónico.
37	WILLIAM OMAR MONTENEGRO ESCUDERO	Resultado del remate público ordenado por el Ejecutor Coactivo de la Entidad respecto del inmueble ubicado en la Calle Schell N° 1102, piso 11.	29.abr.2013	02.may.2013	3	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	!	Solicitud atendida por correo electrónico.





ANEXO N.º 01 : Solicitudes de Acceso a la Información Pública evaluadas durante el periodo Noviembre 2012 - Abril 2013

ID	Nombre del Solicitante (Nº de Solicitud/Carta Externa)	Fecha de la Solicitud		Plazo de Atención			Procedimientos								Observaciones
		Información requerida	Solicitud	Atención	Días de Atención	Días de Prórroga	1	2	3	4	5	6	7	8	
38	YORI HUAMÁN PARIONA	Cantidad de empresas de taxi con servicio de delivery.	30.abr.2013	02.may.2013	2	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	!	Solicitud atendida por correo electrónico.
39	LLYAJAIRA GARAY HUALPATUERO	Números de expedientes de licencia de funcionamiento y de certificados de defensa civil que tiene el inmueble ubicado en Av. Angamos N° 1155 y Calle El Retiro N° 181.	30.abr.2013	02.may.2013	2	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	!	Cargo de recepción no tiene fecha e notificación. Solicitud atendida dentro del plazo.
40	VICTOR MARIO OBANDO LANATTA	Declaración jurada de predio.	06.nov.2012	08.nov.2012	2	0	✓	✓	✓	✓	!	!	✓	!	No se entregó la información en atención a lo establecido por el artículo 85 del TUO del Código Tributario. Atendido por correo electrónico.
41	REMY VALENTIN CARLOS EDMUNDO	Copia de notificación por ruidos molestos en diferentes locales de Miraflores.2	07.nov.2012	08.nov.2012	1	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	!	Solicitud atendida por correo electrónico. Se notificó la atención de lo solicitado. No se recogió información.
42	BLANCA ELENA CABADA GRANDA	Solicita datos estadísticos y base de datos de empresas, restaurantes, hoteles, panaderías, textiles, bancos, con direcciones y teléfonos.	08.nov.2012	14.nov.2012	4	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	!	Solicitud atendida por correo electrónico. Se notificó la atención de lo solicitado. No se recogió información.
43	JOHN CHAVEZ GARCIA	Acceso a la Información	13.nov.2012	14.nov.2012	1	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	!	Solicitud atendida por correo electrónico.
44	JOHN CHAVEZ GARCIA	Acceso a la Información	08.nov.2012	15.nov.2012	5	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	!	Solicitud atendida por correo electrónico.
45	JACK VAISMAN CARRANZA	Acceso a la Información	14.nov.2012	22.nov.2012	6	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	✓	Solicitud atendida dentro del plazo. Cobro adecuado de reproducción de información.
46	SANDRA ARCILA JURADO	Acceso a la Información	15.nov.2012	30.nov.2012	11	0	✓	✓	✓	!	✓	!	!	!	La Municipalidad se acogió al plazo prorrogable para atención de solicitud, la misma que fue atendida mediante correo electrónico.





Actividad de Control n.° 2-2161-2013-015

ANEXO N.° 01 : Solicitudes de Acceso a la Información Pública evaluadas durante el período Noviembre 2012 - Abril 2013

ID	Nombre del Solicitante (N° de Solicitud/Carta Externa)	Fecha de la Solicitud		Plazo de Atención			Procedimientos								Observaciones
		Información requerida	Solicitud	Atención	Días de Atención	Días de Prórroga	1	2	3	4	5	6	7	8	
47	ROCIO DEL PILAR VASQUEZ CARBAJAL	Acceso a la Información	20.nov.2012	23.nov.2012	3	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	!	Solicitud atendida por correo electrónico.
48	JULIO JORGE LAGOS BAO	Acceso a la Información	21.nov.2012	30.nov.2012	7	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	!	Solicitud atendida por correo electrónico.
49	MARIA JESUS FUNG LOH	Acceso a la Información	23.nov.2012	04.dic.2012	7	0	✓	✓	✓	!	✓	!	!	!	La Municipalidad se acogió al plazo prorrogable para atención de solicitud, la misma que fue atendida mediante correo electrónico.
50	HEMAGGI E.I.R.L.	Acceso a la Información	26.nov.2012	28.nov.2012	2	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	✓	Solicitud atendida dentro del plazo. Cobro adecuado de reproducción de información.
51	NORMA OTILIA SAMANIEGO CANGALAYA	Acceso a la Información	28.nov.2012	29.nov.2012	1	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	!	Solicitud atendida por correo electrónico.
52	ISAAC DANIEL NONALAYA ARANDA	Acceso a la Información	22.nov.2012	29.nov.2012	5	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	!	Solicitud atendida dentro del plazo.
53	JOSE POSTIGO BACA FENANDEZ	Acceso a la Información	03.dic.2012	04.dic.2012	1	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	!	Solicitud atendida por correo electrónico.
54	JORGE LUIS RAMIREZ LUCENA	Acceso a la Información	04.dic.2012	11.dic.2012	5	0	✓	✓	✓	✓	!	!	✓	!	No se entregó la información en atención a lo establecido por el artículo 85 del TUO del Código Tributario. Atendido por correo electrónico.





Actividad de Control n.º 2-2161-2013-015

ANEXO N.º 01 : Solicitudes de Acceso a la Información Pública evaluadas durante el período Noviembre 2012 - Abril 2013

ID	Nombre del Solicitante (Nº de Solicitud/Carta Externa)	Fecha de la Solicitud		Plazo de Atención			Procedimientos								Observaciones
		Información requerida	Solicitud	Atención	Días de Atención	Días de Prórroga	1	2	3	4	5	6	7	8	
55	LUIGI ANGELO CANO VERAMENDI	Acceso a la Información	06.dic.2012	11.dic.2012	3	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	!	Solicitud atendida por correo electrónico. Remite lo solicitado en archivo adjunto. No hay formato de solicitud.
56	MELISSA BALLÓN ELÍAS	Acceso a la Información	07.dic.2012	18.dic.2012	7	0	✓	✓	✓	✓	!	!	✓	!	No se entregó la información en atención a lo establecido por el artículo 85 del TUO del Código Tributario. Atendido por correo electrónico.
57	LUCIA SUAZO CALLUPE	Acceso a la Información	12.dic.2012	14.dic.2012	2	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	!	Solicitud atendida por correo electrónico.
58	MIGUE L LOPEZ DE ROMAÑA STEIN	Acceso a la Información	17.dic.2012	26.dic.2012	5	0	✓	✓	✓	✓	!	!	!	!	Solicitud atendida por correo electrónico.
59	JORGE ALEJANDRO RATTI VASQUEZ	Solicita copia de licencia de funcionamiento, otorgada a Las Dos Torres SAC.	18.dic.2012	28.dic.2012	6	0	✓	✓	✓	!	✓	!	!	✓	La Municipalidad se acogió al plazo prorrogable para atención de solicitud, la misma que fue atendida mediante correo electrónico. Cobro adecuado de reproducción; sin embargo no figura fecha de recepción en la notificación.
60	NANCY MARITZA RIDOUTT SCOTT	Solicita indicar qué usos están permitidos en dos inmuebles.	28.dic.2012	03.ene.2013	3	0	✓	✓	✓	✓	!	!	✓	!	No se entregó la información en atención a lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Transparencia, debido a que no se cuenta con la información solicitada.

Leyenda: Procedimientos

- 1 No se exigió expresión de causa para la atención de lo solicitado.
- 2 No se negó la información basado en la identidad del solicitante.
- 3 La solicitud se atendió por escrito dejándose constancia de la recepción correspondiente.
- 4 La solicitud se atendió en el plazo de siete días hábiles
- 5 Se hizo uso del plazo de prórroga (5 días) para la atención de la solicitud.
- 6 El Recurso de Apelación se atendió en el plazo de diez (10) días hábiles.
- 7 La Denegatoria de información se fundamenta en las excepciones de los Art. 15º al 17º de la Ley, y fue comunicada por escrito.
- 8 El solicitante solo abonó el costo de reproducción de información, de acuerdo a lo establecido en el TUPA.



MIRAFLORES
CIUDAD HEROICA



Anexo n.º 02





Ministarstvo prosvete, nauke i veštackenja

Atesto u. n. 03

10/10

Verificación 1er Semestre: Portal de Transparencia

:: Entidad : Municipalidad de Miraflores
 :: Unidad : Órgano de Control Institucional
 :: Código de Entidad : 2161

:: Jefe de OCI : Ing. Paul Valenzuela
 :: Auditor : Abog. Janet Rodríguez Peña

:: Plan Anual de Control : 2013

:: Actividad de Control : Verificar Cumplimiento de normativa expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Ley N° 27806, D.S. N° 043-2003-PCM)

:: Cód. Act. Control : 2-2161-2013-015

:: Período de Evaluación : jue, 01 de nov de 2012
 mar, 30 de abr de 2013

Portal de Transparencia Estándar	
ID	Rubros Temáticos
-	VERIFICAR PORTAL WEB (Lado derecho superior)
1	DATOS GENERALES
2	PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN
3	INFORMACIÓN PRESUPUESTAL
4	PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
5	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
6	INFORMACION DE PERSONAL
7	INFORMACION DE CONTRATACIONES
8	ACTIVIDADES OFICIALES
9	INFORMACIÓN ADICIONAL
10	REGISTRO DE VISITAS EN LÍNEA Y LA DIFUSIÓN DE SU CONTENIDO

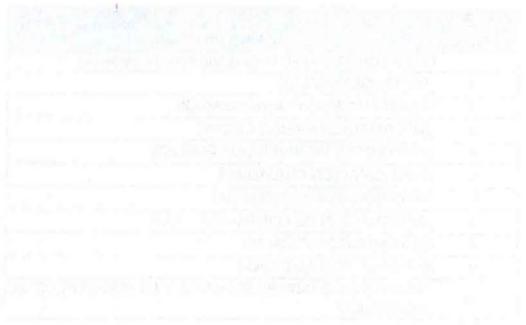
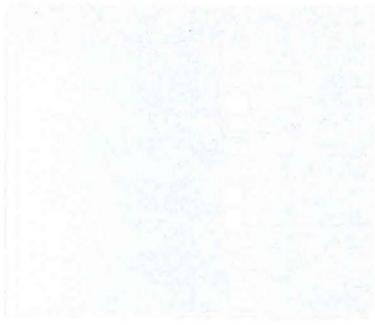
Rubro Temático	Portal de Transparencia
100	96
100	
86	
100	
100	
100	
89	
90	
100	
100	

Descripción	Control		Nivel de Cumplimiento %	Observación
	Indicador	%		
VERIFICAR PORTAL WEB (Lado derecho superior)				
Denominación PORTAL DE TRANSPARENCIA	●	100	100	-
Icono de una lupa	●			-
1 DATOS GENERALES				
Coordinador Responsable:	●	100	100	-
1.1. Directorio:				-
1.1.1. Nombre (principales funcionarios)	●	100		-
1.1.2. Cargos	●			
1.1.3. Teléfonos	●			
1.1.4. Correos electrónicos	●			
1.2. Marco legal				-
1.2.1. Normas de creación de la entidad.	●	100		-
1.2.2. Ley de Transparencia y Acceso a la Información	●			
1.2.3. Otros normas que se crea conveniente la entidad	●			
1.3 Normas emitidas por la entidad, organizadas por			-	
1.3.1. Ordenanzas, Acuerdos, Resoluciones, Decretos y Edictos	●	100	No figura la publicación de Resoluciones de Gerencia, sólo las de GM.	
1.3.2. TUPA (Art. 3, literal f del D.S. 004-2008-PCM)	●		Está publicado en Rubro Planeamiento y Organización.	
1.3.3. Información Adicional	●		-	
2 PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN				
Coordinador Responsable:	●	100	86	-
2.1 Instrumentos de Gestión (Art. 2 Ley 29091)				-
2.1.1. ROF	●	88		-
2.1.2. Organigrama de la Entidad	●			
2.1.3. MOF	●			
2.1.4. Manual de Clasificación de Cargos	●			
2.1.5. CAP (Cuadro de Asignación de Personal)	●			
2.1.6. MAPRO (Manual de Procedimientos)	●			
2.1.7. TUPA (Registrado en el Módulo TUPA de servicios al ciudadano)	●			
2.1.8. Indicadores de Desempeño	●			
2.2. Planes y Política			-	
2.2.1. PESEM (Plan Estratégico Sectorial Multianual)	●	80	-	
2.2.2. PEI (Plan Estratégico Institucional)	●			
2.2.3. POI (Plan Operativo Institucional)	●			
2.2.4. Plan de Desarrollo Regional Concertado	●			
2.2.5. Información Adicional	●			



Table 1: Summary of the results of the analysis of the data from the 1990s.

Year	Sample Size	Mean	Standard Deviation	Minimum	Maximum
1990	100	1.2	0.5	0.0	2.0
1991	100	1.3	0.6	0.0	2.0
1992	100	1.4	0.7	0.0	2.0
1993	100	1.5	0.8	0.0	2.0
1994	100	1.6	0.9	0.0	2.0
1995	100	1.7	1.0	0.0	2.0
1996	100	1.8	1.1	0.0	2.0
1997	100	1.9	1.2	0.0	2.0
1998	100	2.0	1.3	0.0	2.0
1999	100	2.1	1.4	0.0	2.0
2000	100	2.2	1.5	0.0	2.0



Year	Sample Size	Mean	Standard Deviation	Minimum	Maximum
2001	100	2.3	1.6	0.0	2.0
2002	100	2.4	1.7	0.0	2.0
2003	100	2.5	1.8	0.0	2.0
2004	100	2.6	1.9	0.0	2.0
2005	100	2.7	2.0	0.0	2.0
2006	100	2.8	2.1	0.0	2.0
2007	100	2.9	2.2	0.0	2.0
2008	100	3.0	2.3	0.0	2.0
2009	100	3.1	2.4	0.0	2.0
2010	100	3.2	2.5	0.0	2.0
2011	100	3.3	2.6	0.0	2.0
2012	100	3.4	2.7	0.0	2.0
2013	100	3.5	2.8	0.0	2.0
2014	100	3.6	2.9	0.0	2.0
2015	100	3.7	3.0	0.0	2.0
2016	100	3.8	3.1	0.0	2.0
2017	100	3.9	3.2	0.0	2.0
2018	100	4.0	3.3	0.0	2.0
2019	100	4.1	3.4	0.0	2.0
2020	100	4.2	3.5	0.0	2.0



Verificación 1er Semestre: Portal de Transparencia

:: Entidad : Municipalidad de Miraflores
 :: Unidad : Órgano de Control Institucional
 :: Código de Entidad : 2161

 :: Jefe de OCI : Ing. Paul Valenzuela
 :: Auditor : Abog. Janet Rodríguez Peña

 :: Plan Anual de Control : 2013
 :: Actividad de Control : Verificar Cumplimiento de normativa expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Ley N° 27806, D.S. N° 043-2003-PCM)
 :: Cód. Act. Control : 2-2161-2013-015
 :: Periodo de Evaluación : jue, 01 de nov de 2012
 : mar, 30 de abr de 2013

Portal de Transparencia Estándar		Rubro Temático	Portal de Transparencia
ID	Rubros Temáticos		
-	VERIFICAR PORTAL WEB (Lado derecho superior)	100	96
1	DATOS GENERALES	100	
2	PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN	86	
3	INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	100	
4	PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	100	
5	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	100	
6	INFORMACION DE PERSONAL	89	
7	INFORMACION DE CONTRATACIONES	90	
8	ACTIVIDADES OFICIALES	100	
9	INFORMACIÓN ADICIONAL	100	
10	REGISTRO DE VISITAS EN LÍNEA Y LA DIFUSIÓN DE SU CONTENIDO	100	

Descripción	Control	Nivel de Cumplimiento %	Observación
	Indicador %		
3 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
Coordinador Responsable:	100	100	-
3.1. Información presupuestal trimestral, dentro de los 30 días de concluido el trimestre, que incluya:			-
3.1.1. Presupuesto de ingresos	100		-
3.2.2. Gastos	100		-
3.2.3. Financiamiento	100		-
3.2.4. Resultados operativos (evaluación presupuestaria)	100		Se encuentra el estado de Ejecución del Presupuesto del año 2012.
3.2.5. Información de los 2 periodos anteriores (link históricos)	100		-
3.2.6. Información Adicional	100	Balance actualizado al 31.03.2013.	
4 PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA			
Coordinador Responsable:	100	100	-
4.1. Información trimestral, dentro de los 30 días de concluido el trimestre, de proyectos de inversión pública en ejecución que incluya:			-
4.1.1. Presupuesto total del proyecto	100		-
4.1.2. Presupuesto del periodo y nivel de ejecución	100		-
4.1.3. Presupuesto acumulado	100		-
4.1.4. Información de los 2 periodos anteriores (link históricos)	100		-
4.1.5. Información Adicional	100	-	
5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
Coordinador Responsable:	100	100	-
5.1. Información sobre Participación Ciudadana, referido a:			-
5.1.1. Presupuesto participativo	100		Figuran las Audiencias Públicas vecinales.
5.1.2. Resumen Ejecutivo de Audiencias Públicas	100		-
5.1.3. Consejo de Coordinación Local Distrital-CCLD (composición, convocatoria, elecciones de representantes de la sociedad civil en el Consejo)	100		-
5.1.4. Información Adicional	100	-	
6 INFORMACION DE PERSONAL			
Coordinador Responsable:	100	89	-
6.1. Información trimestral, dentro de los 30 días de concluido el trimestre, del personal nombrado o contratado por un periodo mayor a tres (3) meses, sea cual fuere su régimen laboral, denominación del presupuesto o cargo que desempeña; y que comprenda:			-
6.1.1. Personal activo (funcionarios, directivos, profesionales, técnicos, auxiliares).	88		Relación no figura en rubro personal sino en información adicional.
6.1.2. Rango salarial (Escala Salarial)	88		Información figuran en Información Adicional.
6.1.3. Gastos de remuneraciones, bonificaciones y cualquier otro concepto remunerativo, pensionable o no.	88		-
6.1.4. PAP (Presupuesto Analítico de Personal)	88		-
6.1.5. Clasificador de Cargos	88		Se encuentra en el rubro Planeamiento y Organización.
6.1.6. Información de los 2 periodos anteriores (Link histórico)	88		-
6.1.7. Personal cesante-pasivo	88		Actualizado a Diciembre 2012 - No figura información del I Trimestre 2013.
6.1.8. Información Adicional	88		-



Verificación 1er Semestre: Portal de Transparencia

:: Entidad : Municipalidad de Miraflores
 :: Unidad : Órgano de Control Institucional
 :: Código de Entidad : 2161

 :: Jefe de OCI : Ing. Paul Valenzuela
 :: Auditor : Abog. Janet Rodríguez Peña

 :: Plan Anual de Control : 2013
 :: Actividad de Control : Verificar Cumplimiento de normativa expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Ley N° 27806, D.S. N° 043-2003-PCM)
 :: Cód. Act. Control : 2-2161-2013-015
 :: Periodo de Evaluación : jue, 01 de nov de 2012
 :: Evaluación : mar, 30 de abr de 2013

Portal de Transparencia Estándar	
ID	Rubros Temáticos
-	VERIFICAR PORTAL WEB (Lado derecho superior)
1	DATOS GENERALES
2	PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN
3	INFORMACIÓN PRESUPUESTAL
4	PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
5	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
6	INFORMACION DE PERSONAL
7	INFORMACION DE CONTRATACIONES
8	ACTIVIDADES OFICIALES
9	INFORMACIÓN ADICIONAL
10	REGISTRO DE VISITAS EN LÍNEA Y LA DIFUSIÓN DE SU CONTENIDO

Rubro Temático	Portal de Transparencia
100	96
100	
86	
100	
100	
100	
89	
90	
100	
100	

Descripción	Control		Nivel de Cumplimiento %	Observación
	Indicador	%		
7 INFORMACION DE CONTRATACIONES				-
Coordinador Responsable:		100	90	-
Información Trimestral , dentro de los 30 días de concluido el trimestre, de los procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras y que comprenda: Valores referenciales, nombre de contratistas, montos de los contratos, cantidad y calidad de los servicios adquiridos y penalidades y sanciones de ser el caso.				-
7.1. obras y que comprenda: Valores referenciales, nombre de contratistas, montos de los contratos, cantidad y calidad de los servicios adquiridos y penalidades y sanciones de ser el caso.				-
7.1.1. Procesos de Selección para la contratación de bienes, servicios y obras.		89		-
7.1.2. Exoneraciones aprobadas				-
7.1.3. Penalidades Aplicadas				No figura su publicación.
7.1.4. Órdenes de Servicio				-
7.1.5. Gastos de viáticos y pasajes				-
7.1.6. Gastos de telefonía				-
7.1.7. Uso de vehículos				-
7.1.8. Gastos por publicidad			-	
7.1.9. Información Adicional			-	
8 ACTIVIDADES OFICIALES				-
Coordinador Responsable:		100	100	-
8.1. Actividades oficiales que desarrollarán o desarrollaron el titular y cargos de nivel subsiguiente (Agenda).				-
8.1.1. Agenda		100		No se ha efectuado ninguna publicación, ni figura este espacio.
8.1.2. Información Adicional			-	
9 INFORMACIÓN ADICIONAL				-
Coordinador Responsable:		100	100	-
9.1. Verificar si hay referencia a portales web de otras entidades del Estado				-
9.1.1. Comunicados		100		Se coloca Actas de Sesiones de Concejo.
9.1.2. Declaraciones Juradas				Actualizado 2013
9.1.3. Formato de Soicitud de Acceso a la Información Pública				-
9.1.4. Información Adicional			-	
10 REGISTRO DE VISITAS EN LÍNEA Y LA DIFUSIÓN DE SU CONTENIDO				-
Coordinador Responsable:		100	100	-
10.1. Verificar registro de visitas y difusión				-
10.1.1. Registro de visitas en línea		100		-
10.1.2. Difusión de contenido en línea			-	





Anexo n.º 03





30 °.п охелА

[Handwritten mark]



ANEXO N°03
 ESTADO SITUACIONAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DERIVADAS DE INFORMES ANTERIORES
 PERIODO : NOVIEMBRE 2012 - ABRIL 2013

Periodo	Contenido de la recomendación	Dependencia a cargo	Pendiente	En proceso	Implementada	Estado Actual
PORTAL DE TRANSPARENCIA						
PERIODO AGOSTO - OCTUBRE 2012						
2	SOBRE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN					
2.1.	Instrumentos de Gestión					
Enero - Febrero 2012	No está publicado el MAPRO (Manual de Procedimientos), sería recomendable se indique sobre su existencia o el plan de trabajo trazado para su elaboración.	Gerencia de Planificación		X		Este documento de gestión se encuentra en elaboración. Cabe indicar que se han aprobado los Manuales de Procedimientos de diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad de Miraflores, los mismos que se encuentran publicados en el Portal de la Municipalidad. <u>Recomendación en proceso de implementación.</u>
2.2.	Planes y Política					
Agosto - Octubre 2012	NO figura la Evaluación del POI correspondiente al II y III Trimestre 2012.	Gerencia de Planificación		X		Se encuentra publicado todas las evaluaciones del POI, correspondientes al año 2012; sin embargo no figura la publicación de la Evaluación del POI correspondiente al I Trimestre 2013. <u>Recomendación en proceso de implementación.</u>
7	SOBRE INFORMACION DE CONTRATACIONES					
-	Rango salarial					
Agosto - Octubre 2012	Actualizado a Setiembre de 2012.	Subgerencia de Logística y Control Patrimonial			X	Se actualizó la información. <u>Recomendación Implementada</u>
ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN						
Agosto - Octubre 2012	Disponga que la funcionaria responsable de la atención de solicitudes presentadas al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, brinde las facilidades de acceso al OCI al Sistema de Oficina Virtual, a fin de verificar su correcta utilización para el cumplimiento de los plazos y criterios establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y remita oportunamente la documentación solicitada en el desarrollo de la presente actividad de control.	Secretaría General	X			No se ha recibido respuesta alguna sobre lo solicitado. <u>Recomendación Pendiente.</u>



